

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia N° 710/23.

Que por ello, se considera pertinente designar como Coordinador de Asuntos Legislativos dependiente de la Presidencia, al Sr. Jorge Mario COLAZO, D.N.I. N° 11.187.000, domiciliado en la ciudad de Río Grande, a partir del día 1° de Enero de 2024, en categoría 24 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria.

Que la presente se encuadra bajo el marco legal del artículo 6° de la Resolución L.P. N° 284/23, ratificada por Resolución de Cámara N° 324/23, cuya eficacia opera a partir del día 1° de Enero de 2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Coordinador de Asuntos Legislativos al Sr. Jorge Mario COLAZO, D.N.I. N° 11.187.000, domiciliado en la ciudad de Río Grande, en categoría 24 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 1° de Enero del año 2024; conforme a lo establecido en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la presente se encuadra bajo los alcances atribuidos por el artículo 6° de la Resolución L.P. N° 284/23, ratificada mediante Resolución de Cámara N° 324/23.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

7 1 3 / 2 3


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo